

ADENDA A LAS BASES NOTARIALES DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL: “**Cuídate con Larsa y gana uno de los 50 fines de semana de lujo en el Gran Hotel La Toja**”

Por la presente, Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. amplía los productos objeto de la promoción de repercusión modificando en cuestión la Base Segunda de cuya redacción queda como sigue:

Productos:

- Leche en Brik LARSA en sus tres variedades (Entera, Semidesnatada y Desnatada).
- Yogures en Pack 8 (Vainilla, Natural, Natural Azucarado y Fresa)

Y la Base Cuarta.- Mecánica de la promoción cuya redacción queda como sigue:

Existen 2 formas de participación:

- Correo Postal: Enviando 8 códigos de barras (iguales o combinados entre sí) de Leche Larsa Brik (Entera, Semidesnatada y Desnatada) o de los yogures pack 8.

Solo habrá que enviarlos al Apartado de Correos, nº 3.030, Código Postal 15190 A Coruña, indicando en el sobre: “**Promoción Gana con LARSA 50 fines de semana de lujo en el GRAN HOTEL LA TOJA**” adjuntando además de los 8 códigos de barras, los siguientes datos personales: Nombre, Apellidos, Dirección completa, Población, Provincia, Código Postal, Teléfono, Edad, y DNI.

- VIA WEB: reunidos los 8 códigos alfanuméricos, que se encuentran en la parte superior de los briks de leche, el cliente debe acceder a la Web www.larsacompromisocongalicia.es y seguir las indicaciones de participación.

(Está la firma de la Sra. Undabeitia Rojo)